

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos son competentes para analizar y **DICTAMINAR LAS PROPUESTAS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ROMULO SÁNCHEZ MIRELES, SAN BUENA AVENTURA, SANTÍSIMA TRINIDAD Y VALLE ESCONDIDO, UBICADAS EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de agosto de 2011, fueron remitidas por el Diputado Rafael Calderon Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 3 Propuestas con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de las Colonias Rómulo Sánchez Mireles, San Buena Aventura y Santísima Trinidad, ubicadas en su demarcación territorial, mismas que fueron turnadas en la citada fecha mediante oficios MDDPSRSA/CSP/2537/2011, MDDPSRSA/CSP/2539/2011 y MDDPSRSA/CSP/2541/2011, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
2. Con fecha 7 de septiembre de 2011, fue remitida por el Diputado Rafael Calderon Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, drenaje y alumbrado de los vecinos de la Colonia Valle Escondido, ubicada en su demarcación territorial, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2615/2011, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
3. Las Comisiones Dictaminadoras se reunieron en términos de ley para la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en las tres propuestas con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, el Diputado promovente manifiesta:

“...que las colonias Rómulo Sánchez Mireles, San Buena Aventura y Santísima Trinidad, presentan situaciones de diversas situaciones siendo las más recurrentes la falta de alumbrado público, fugas de agua y seguridad, lo cual refleja desinterés y apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del gobierno Delegacional.”

SEGUNDO. Que con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a esta Soberanía atender las peticiones y representar los intereses de los ciudadanos ante las entidades del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se de cumplimiento a sus ordenamientos jurídicos.

TERCERO.- Que en la propuesta motivo del presente dictamen se hace referencia que de conformidad con el artículo 127 fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener las instalaciones en buen estado y funcionamiento.

CUARTO.- Que es preciso señalar que de conformidad el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial:

I a XIII...

XIV. Formular, ejecutar y vigilar el programa de seguridad pública en su delegación en coordinación con las dependencias competentes.

XV a XXXI...

XXXII. Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, observando criterios ambientales, en materia de sistemas de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

XXXIII a XLV...

XLVI. Atender el Sistema de Orientación, Información y Quejas

XLVII a LVI..

LVII. Atender dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

QUINTO.- Que de lo anteriormente fundado corresponde al Titular del Órgano Político Administrativo atender y resolver dentro de sus facultades las necesidades de todos aquellos que habitan en la demarcación territorial, por lo que estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos estiman pertinente solicitar el Delegado de Tlalpan C. Higinio Chávez García, atender las peticiones de todos los vecinos que habitan en su delegación.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:

RESUELVEN

ÚNICO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a que en la medida de la disposición presupuestal y en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, se atiendan los requerimientos de seguridad, drenaje y alumbrado público de las Colonias Rómulo Sánchez Mireles, San Buena Aventura, Santísima Trinidad y Valle Escondido, ubicadas en su demarcación territorial.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTA

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE

DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE



**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y
APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**POR LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS
PRESIDENTE**

**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA**

**DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
INTEGRANTE**

**DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ
INTEGRANTE**

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN A LAS PROPUESTAS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A TENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD, DRENAJE Y ALUMBRADO DE LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ROMULO SÁNCHEZ MIRELES, SAN BUENA AVENTURA, SANTÍSIMA TRINIDAD Y VALLE ESCONDIDO, UBICADAS EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL